

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 21 ABR 2023

Proceso N° 2021-00228.

- 1. Obre en autos recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra el auto de 1 de febrero de 2023 (fl. 265 al 266).
- 2. Al respecto se advierte que el recurso de apelación señalado en el numeral 1 de este auto fue remitido por el apelante el 3 de febrero de 2023.
- 3. Por lo expuesto, teniendo en cuenta que fue presentado de manera oportuna, y atendiendo a lo preceptuado en los arts. 321.4 y 322 del C.G.P, se **CONCEDE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto de 1 de febrero de 2023, mediante el cual el despacho repuso el auto mediante el cual se libró mandamiento ejecutivo.

Por secretaría remítase las actuaciones al Honorable Tribunal de Distrito Judicial de Bogotá, para que se pronuncie sobre el recurso de alzada.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 024 Fecha 24 ABR 2023

El Secretario(a)

